

CONVOCATORIA MOVILIDAD NO EUROPEA 20/21

PRIMERA ADJUDICACIÓN

FAQ

1.- CUÁNTAS PLAZAS SE HAN ADJUDICADO

Se han adjudicado en primera fase 888 plazas de las 1.000 ofrecidas inicialmente, de acuerdo con los criterios establecidos en la base 5ª de la convocatoria MNE 2020/21.

2.- QUÉ TENGO QUE HACER AHORA

Tienes que leer detenidamente la resolución de la adjudicación de plazas tanto si has obtenido plaza como si no

SI HAS OBTENIDO PLAZA DEBES:	
ACEPTAR EXPRESAMENTE	<ul style="list-style-type: none">• Para asegurar la plaza asignada• Y poder optar a una de tus preferencias anteriores en la Segunda Adjudicación (2 de diciembre) salvo que se te haya adjudicado tu primera opción, en cuyo caso es definitiva.• Debes consultar la información relativa a las universidades de destino publicada en la página de la convocatoria: ficha de la universidad, estudiantes de UC3M que ya estudiaron ahí, calendario académico por países y reconocimiento académico de asignaturas en las universidades con datos (dado que hay varias universidades nuevas en esta convocatoria).• Si ahora aceptas la plaza, podrás rechazarla también del 2 al 10 de diciembre sin penalización
RECHAZAR EXPRESAMENTE	<ul style="list-style-type: none">• Si NO estás conforme con la plaza asignada• Y NO quieres optar a ninguna de tus preferencias anteriores en la Segunda Adjudicación.• Supone la exclusión del proceso de MNE 20/21

SI NO HAS OBTENIDO PLAZA DEBES:	
ESPERAR	<ul style="list-style-type: none">• Hasta la publicación de la Segunda Adjudicación (20 de diciembre de 2019), ya que puedes obtener plaza si otros alumnos rechazan las suyas.• NO tienes que solicitar nada, se considera tu solicitud inicial.
El número de plazas vacantes podrá verse incrementado en función de las aceptaciones y rechazos que se produzcan en el plazo establecido	

3.- QUÉ PLAZO TENGO PARA ACEPTAR / RECHAZAR LA PLAZA ADJUDICADA

Del 6 al 12 de noviembre de 2019, ambos inclusive.

4.- CÓMO TENGO QUE ACEPTAR / RECHAZAR LA PLAZA ADJUDICADA

A través de la **solicitud online** que utilizaste para pedir las plazas en su momento.

Está disponible en *Secretaría Virtual > Movilidad No Europea > Convocatoria 2020/2021 > Tablón virtual de publicación de listados*

Recuerda que NO puedes aceptar o rechazar la plaza de ninguna otra forma y que toda plaza no aceptada ni rechazada expresamente se entenderá rechazada.

5.- QUÉ PUEDO HACER SI TENGO PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ACEPTAR / RECHAZAR LA PLAZA

Tienes que enviar (entre el 6 y el 12 de noviembre) un correo electrónico dirigido a mne@uc3m.es indicando tu NOMBRE y APELLIDOS y si ACEPTAS o RECHAZAS la plaza adjudicada.

6.- PUEDO CAMBIAR LA DURACIÓN DE LA PLAZA

No es posible en ningún caso. Debes disfrutar la plaza adjudicada exclusivamente durante el periodo señalado en la convocatoria. Si no disfrutas la plaza en su totalidad, deberás devolver la totalidad de la ayuda económica recibida, en su caso.

7.- PUEDO ELEGIR EN QUÉ CUATRIMESTRE ME VOY

Por supuesto. Cuando tu plaza sea definitiva tendrás que indicarnos en qué cuatrimestre quieres hacer el intercambio (1^{er} o 2^o cuatrimestre, **siempre con referencia al cuatrimestre de la UC3M**). Tú decides en qué cuatrimestre te vas (para ello, debes escribir un email a mne@uc3m.es del 18 diciembre de 2019 al 7 de enero 2020).

8.- QUÉ EFECTOS TIENE ACEPTAR LA PLAZA

Si aceptas la plaza, aseguras la plaza asignada y optas a una de tus preferencias anteriores en la Segunda Adjudicación.

9.- QUÉ EFECTOS TIENE RECHAZAR LA PLAZA

Si rechazas la plaza adjudicada en el plazo establecido NO podrás optar a ninguna de tus preferencias anteriores ni a las plazas que han quedado libres, pero podrás seguir adelante en cualquiera de las restantes Convocatorias de Movilidad sin penalización, por tratarse de una renuncia en plazo. No obstante, tras la Segunda Adjudicación se abrirá un nuevo plazo (entre el 2 y el 10 de diciembre de 2019) en el que podrás aceptar o rechazar la plaza obtenida en Primera o en Segunda Adjudicación sin penalización, por tratarse también de un rechazo en plazo.

10.- QUÉ DEBO HACER DESPUÉS

Si has aceptado la plaza, debes estar pendiente de la Segunda Adjudicación (salvo que se te haya dado tu primera opción, en cuyo caso es definitiva) para saber cuál es tu plaza definitiva. Asimismo, debes consultar la página web porque publicaremos un calendario de reuniones de alumnos por universidades que tendrán lugar en la primera semana de febrero, donde recibirás información más concreta y personalizada en función de tu universidad de destino. También es importante que revises **tu correo electrónico de la UC3M a diario**, pues lo utilizaremos para contactar contigo si fuera necesario realizar algún trámite.

Si has rechazado la plaza dentro del periodo señalado no tienes que hacer nada más en relación con esta Convocatoria de Movilidad No Europea. No obstante, te animamos a volver a pedirla en años sucesivos y a consultarnos cualquier duda que tengas al respecto.

11.- CUÁL ES EL COSTE PARA EL ALUMNO DE LA PLAZA ADJUDICADA

Las plazas de Movilidad No Europea adjudicadas suponen que el alumno NO tiene que pagar tasas de matrícula en la universidad de destino (superiores en ocasiones a los 30.000 euros anuales); solo pagará matrícula en la UC3M.

La Universidad Carlos III ha destinado 250.000 euros para esta convocatoria. Estas ayudas se han pre-asignado a alumnos con buen expediente y limitada capacidad económica (becarios MEC) por orden de expediente académico, a razón de 5.000 euros para estudiantes de curso completo y 2.500 euros para estudiantes de estancias cuatrimestrales. Adicionalmente, entre los estudiantes que al margen de su capacidad económica tengan buen expediente académico se han distribuido ayudas por orden de expediente académico, a razón de 2.000 euros para estudiantes de curso completo y 1.000 euros para estudiantes de estancias cuatrimestrales hasta agotar los fondos disponibles. Los alumnos que han obtenido dotación económica podrían ver modificada la cuantía de la misma en caso de obtener finalmente una plaza de diferente duración a la asignada inicialmente, sin que en ningún caso se supere el importe total de 250.000 € destinado a cubrir las ayudas.

También se han pre-asignado 21 Becas Santander Grado Iberoamérica, dirigidas a alumnos que han obtenido plaza en una de las universidades de Latinoamérica que tiene convenio con el Banco Santander. Las ayudas no son acumulables para alumnos que hayan percibido dotación económica procedente de fondos de UC3M o de Erasmus+ KA107. Por lo tanto, se asignará al estudiante la ayuda de mayor cuantía.

Además, se han asignado las siguientes ayudas de Erasmus+ KA107: una ayuda para un alumno con plaza en Purdue de ingeniería, una ayuda para un alumno con plaza en Georgia Tech de las ingenierías Aeroespacial o Biomédica y cuatro ayudas para los alumnos con plaza en SMU. Estas ayudas son incompatibles con las de la UC3M y las Santander Iberoamérica, por lo que se adjudica al estudiante la ayuda de mayor cuantía.

Los gastos de estancia son variables dependiendo del país de destino y de las circunstancias personales de cada alumno. En la ficha de cada universidad podrás encontrar enlaces con información orientativa.

12.- PUEDO CONTACTAR CON MI TUTOR ACADÉMICO INTERNACIONAL (TAI)

Todavía no. Los TAI recibirán el listado de alumnos que tienen que coordinar a finales del mes de enero, una vez completado el proceso de adjudicación de plazas. Te recomendamos que empieces a elaborar el plan de estudios que tienes previsto cursar en la universidad de destino después de asistir a las reuniones por universidades que organizará el SERIC durante la primera semana de febrero con todos los alumnos seleccionados.

Además, la mayoría de las universidades no disponen aún de los listados de asignaturas para el próximo curso por lo que no tiene sentido preparar ahora ningún documento relativo al reconocimiento de créditos. No obstante, debes revisar la página web de la universidad de destino para conocer la información disponible hasta la fecha, las titulaciones y estructura del plan de estudios, etc.

13.- QUÉ ME RECONOCERÁN

Lo decidirá tu TAI de la UC3M antes de incorporarte a la universidad de destino.

14.- PUEDO CONTACTAR CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

No, dado que la UC3M no comunicará a las universidades de destino los datos de los estudiantes seleccionados finales de enero.

15.- PUEDO COMPAGINAR UNA PLAZA DE MOVILIDAD NO EUROPEA CON UNA DE ERASMUS EN EL MISMO CURSO

NO, porque hay más alumnos que las solicitan que plazas ofertadas. Por ello, se trata de distribuir las plazas existentes entre el mayor número posible de alumnos beneficiarios de la UC3M.